

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/S	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/O		O/O	FECHA	O/O	O/O				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.— <i>Al contado.</i>			16-2-912	452,00	Banco de España.....	500		452,00 y 451,00
23-12-911	84,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			16-2-912	285,00	Compañía Arrend.* de Tabacos	500		285,00
8-1-912	84,40	> E, de 25.000 > > >			14-2-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
25-1-912	84,85	> D, de 12.500 > > >			18-11-911	94,00	Banco de Castilla	250		
22-1-912	84,80	> C, de 5.000 > > >			16-2-912	140,50	Banco Hispano Americano.....	500	40	141,00
12-2-912	85,25	> B, de 2.500 > > >			16-2-912	117,00	Banco Español de Crédito.....	250		119,00 y 118,25
9-2-912	85,00	> A, de 500 > > >			16-2-912	266,00	Unión Española de Explosivos.	100		
9-2-912	86,00	> H, de 200 > > >			16-2-912	44,25	Sociedad. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		44,00
12-2-912	85,25	> G, de 100 > > >			14-2-912	16,50	> > > Ordinarias.	500		15,75
		En diferentes series.....	85,25		8-2-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya... ..	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			2-1-912	60,00	La Papelera Española	500		
16-2-912	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	55,05		15-2-912	87,00	Unión Alcohólica Española ...	500		
16-2-912	85,10	> E, de 25.000 > > >	85,15 y 20		31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad	100		
16-2-912	85,15	> D, de 12.500 > > >	85,15		5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí	500		25,00
16-2-912	85,55	> C, de 5.000 > > >	85,55 y 65		14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500		25,00
13-2-912	85,40	> B, de 2.500 > > >	85,70		16-2-912	473,80	Ferrocarriles M. Z. A.	475		474 (pts. ac.)
16-2-912	86,10	> A, de 500 > > >	86,10, 20 y 15		16-2-912	477,09	Idem Norte de España.....	475		481 y 481,50 (pts. ac.)
16-2-912	86,75	> H, de 200 > > >	87,00 y 86,75		16-2-912	476,60	B.* Español del Río de la Plata			476 y 477
16-2-912	86,75	> G, de 100 > > >	87,00 y 86,75							
16-2-912	86,30	En diferentes series.....	86,55							
		<i>A plazo.</i>								
15-2-912	85,10	Fiu corriente.....	85,15		16-2-912	102,45	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	1	102,50 y 60
		4 POR 100 AMORTIZABLE			16-2-912	78,00	Sociedad. Gral. Azuc.* Española..	500	4	78,00
14-2-912	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad	500	5	
16-2-912	92,75	> D, de 12.500 > > >	92,50		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
15-2-912	93,00	> C, de 5.000 > > >	92,50		16-1-912	83,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
16-2-912	92,75	> B, de 2.500 > > >	92,75		15-2-912	106,50	F. C. M. Z. A. Valladolid & Ariza. Serie A.	500	5	
16-2-912	92,75	> A, de 500 > > >	92,75		10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. > B.	500	4 1/2	
16-2-912	92,75	En diferentes series.....	92,75		23-12-911	97,00	Id. id. id. id. > C.	500	4	
		6 POR 100 AMORTIZABLE								
		<i>Al contado.</i>			31-1-912	81,00	Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.			
16-2-912	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,20		> > > 1.* serie.	475				
16-2-912	101,15	> E, de 25.000 > > >	101,15 25 y 20		> > > 2.* >	475				
16-2-912	100,10	> D, de 12.500 > > >	101,15		> > > 3.* >	475				
16-2-912	101,15	> C, de 5.000 > > >	101,15 y 20		> > > 4.* >	475				
16-2-912	100,05	> B, de 2.500 > > >	101,15 y 20		> > > 5.* >	500				
16-2-912	101,10	> A, de 500 > > >	101,15, 20 y 25							
16-2-912	101,00	En diferentes series.....	101,20							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	393 800
Idem, fin corriente.....	150 000
Idem, fin próximo.....	0 000
Pesetas del 4 por 100 amortizable.....	34 500
5 por 100 amortizable.....	369 000
Acciones del Banco de España.....	6 000
Idem del Banco Hipotecario.....	0 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7 000
Azúcares.—Preferentes.....	9 000
Idem ordinarias.....	2 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	188 500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, \$ la vista, total.....	25 000
Cambio medio.....	107,75

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, \$ la vista, total.....	
Cambio medio.....	

Faceta de Madrid. Núm. 49
 18 Febrero 1912
 Anexo Núm. 1. Pág. 349

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Febrero de 1912.

Las presiones débiles del Atlántico van acercándose a nuestra Península y las altas se corren hacia Italia (771 m/m). El tiempo es bueno en toda España; las lluvias cesaron por completo y el viento sólo llega a ser algo fuerte en el golfo de Gascuña y en el Estrecho de Gibraltar. La temperatura se mantiene suave, pues la máxima de ayer fué de 23 grados

en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Palencia y Tornel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Oronha, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se acerca á España por el Atlántico una depresión.

Es probable que el tiempo empeore en

las costas del Atlántico con vientos frescos á muy frescos del segundo y tercer cuadrante, y que en Levante y Cataluña el viento sea benéfico á fresco del primer cuadrante y saarejada.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del sábado 17 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667^m.)

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00'9.			
0 h	710.77	8.6	84	N.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 15.6
4	709.90	6.4	90	N.....	2=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima á la idem..... 5.6
8	709.71	6.0	84	N.....	2=Idem.....	>	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 46.7
12	708.28	11.8	68	NE.....	2=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 4.5
16	706.05	14.2	48	SE.....	2=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 00
20.	705.74	11.1	57	E.....	3=Flojo.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Auxiliares del primer grupo de la Facultad de Filosofía y Letras, vacantes en las Universidades de Salamanca y Valencia.

Los señores opositores á las mencionadas Auxiliares, se servirán concurrir el día 5 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Dr. Antonio Sánchez Moguel. P—818

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lógica, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el día 6 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tener de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el 26 del actual, tendrán á su disposición el Cuestionario los señores opositores, en la Secretaría del Tribunal, sita en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Lo que se hace público para conoci-

miento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 17 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, José María, Obispo de Madrid-Alcalá. P—819

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor Auxiliar de Dibujo del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Los señores opositores D. Luis García Sampedro, D. Fernando Sánchez Covisa, D. Joaquín Boguerín Montoro, D. Félix Lacárcel Aparicio, D. Fernando Domingo Wateler, D. Mariano Millán Velasco, don Francisco Esteve Botey, D. Francisco Aldana Montes, D. Juan Rivas Lessé, don Samuel Mañá Hernández, D. Francisco Beringolá Valles, D. Juan Francés y Moxía, D. Emilio Poy Dalmau, D. Julián Alcázar Manteca, D. Manuel Iglesias Recio, D. Manuel Gutiérrez Bonilla, D. Angel García Carrió, D. Antonio Avollán Nory, D. Vicente Montesinos Cerveró y D. Conrado Sánchez Varona, deberán presentarse el día 4 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en la Sección segunda de la Escuela de Artes e Industrias, calle de Palafox, número 14, para dar comienzo á las oposiciones con arreglo al programa de ejercicios, que estará expuesto en la Secretaría del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, paseo de la Castellana, número 63, desde el día 24 del mes actual.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de Oposiciones á Cátedras y Auxiliares, aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910, no serán admitidos á los ejercicios los opositores que no asistan á ellos con la puntualidad que el citado artículo prescribe, excepto en el caso de imposibilidad por causa debidamente justificada.

Madrid, 17 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, José Marvá. P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Duda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 29 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma, la subasta de amortización de la Duda del Tesoro, procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 1.666,66 pesetas, compuesta de 833,33 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el Presupuesto vigente y de pesetas 833,33 que resultaron sobrantes, en la subasta celebrada el día 31 de Enero último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo. También se expresará la serie y nú-

moración de los títulos que se ofrezcan;
4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que deba garantizarla;

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito;

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 27 y 28, de diez á dos, y el 29, de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 19 de Abril 1861, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarlo el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno, de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto, leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes;

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate;

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito;

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes

al en que se publique su adjudicación en la GACETA, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por esto hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego;

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portoría de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: *A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.* (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 17 de Febrero de 1912.—El Director general, Cenón del Alisal.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en ... del corriente ... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada sorteo. Pesetas.
TOTAL GENERAL...			

Madrid ... de ... de 191
El interesado, S—

**Gobierno Civil
de la provincia de Jaén.**

Al anunciarse en la GACETA DE MADRID de 6 del actual, que el día 21 de Marzo próximo tendrá efecto la subasta del arriendo de la recaudación del repartimiento por contingente provincial corriente y atrasos de esta Diputación, no se ha expresado la hora de las once de la mañana, en que ha de verificarse dicho acto.

Jaén, 15 de Febrero de 1912.—El Presidente, Antonio Roldán. S—71

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

ASUNTOS DE ULTRAMAR

Habiendo sufrido extravío las cartas de pago expedidas por la Administración Principal de Hacienda de Manila, con fechas 23 de Noviembre y 23 de Diciembre de 1895; 30 de Enero, 29 de Febrero, 28 de Marzo, 30 de Mayo, 19 de Junio, 8 de Agosto, 3 y 22 de Octubre, 10 de Noviembre, 1.º y 23 de Diciembre de 1896; 30 de Enero, 27 de Febrero, 31 de Marzo, 30 de Abril, 31 de Mayo, 30 de Junio, 31 de Julio y 31 de Agosto de 1897; cuyas cartas de pago acreditan el ingreso, por D. Gaspar de Ponte y del Hoyo, de 962 pesos con 50 centavos, que se descontaron á razón de 43,75 pesos mensuales, tercera parte del haber personal de dicho señor, como Oficial 1.º de dicha Administración, en virtud de una orden del Juzgado del distrito de Quiapo, de aquella capital, y para satisfacer una deuda á los Sres. Ghicanda Hermanos, se hace saber, por medio del presente anuncio, que se tendrán por nulas y de ningún valor ni efecto las cartas de pago referidas, si transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de esta inserción en la GACETA DE MADRID y *Diario de Avisos*, no se hubiere presentado reclamación alguna.

Madrid, 13 de Febrero de 1912.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.

P—722

ADMINISTRACION MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Albalá.**

Los mozos Vicente Navarro Roig, hijo de Vicente y Salvadora; José Ramón Galiana Mésta, de Macario y Carolina; Vicente Joaquín Sanz Tormo, de Froilán y Corman; Juan Pedro Rizarich 6 Isarg Fabregat, de Juan y Cinta, y Elías Ubeda Vidal, de Tomás y Dolores, que por ignorarse su paradero y el de sus familias fueran citados por edictos, juntamente con otros, que se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondientes á los días 29 y 31 de Agosto del año último, á los actos de reclutación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, se les cita de nuevo con arreglo á la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que por sí ó debidamente representados, comparezcan al acto del sorteo, que tendrá lugar en el salón Consistorial, y hora de las siete del día 18 de los corrientes, y al de clasificación y declaración de soldados que lo será á la hora de las nueve del día 3 del próximo Marzo, apercibiéndoles que, de no comparecer serán declarados prófugos, con las demás responsabilidades legales.

Albalá, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, I. Enrique Picado. M—668

**Alcaldía Constitucional
de Alginet.**

Por el presente se cita á los mozos Salvador Cholvi Asensi, hijo de Salvador y de María Rosa, José González Bonillo,

hijo de Salvador y de Teresa, y Domingo Sala Linares, hijo de Domingo y de Josefina, nacidos en esta villa el año 1891, y cuyo paradero se ignora, á fin de que concurren á esta Sala Consistorial el domingo 18 del actual, al acto del sorteo para el Reemplazo del Ejército del corriente año, que comenará á las siete de la mañana, y el domingo 3 del próximo mes de Marzo, á las ocho horas al acto de la clasificación de los mozos alistados, advirtiéndoles que si no se presentan personalmente al último de los expresados actos y no concurren en su favor alguna de las causas legales señaladas en el artículo 100 de la Ley, serán declarados prófugos con arreglo al artículo 101.

Almagro, 9 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Mariano Escutia. M-669

Aldia Constitucional de Almazán.

En virtud de la nueva ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 29 de Junio de 1911, y habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, para el Reemplazo del año actual, el mozo Félix Reidán Jiménez, hijo de Jacinto y de Martina, natural de esta población, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita nuevamente por medio del presente para que el día 11 del corriente mes, á las once de su mañana, comparezca por sí ó por medio de persona que legítimamente le represente en la Casa Consistorial de esta referida villa, á fin de presenciar el cierre del alistamiento que ha de verificarse, así como también se le cita para el acto del sorteo, que tendrá lugar en dicha Sala Capitular el día 18 del actual á las siete de su mañana.

Almazán, 1.º de Febrero de 1912.—El Alcalde, Severiano Abad. M-621

Aldia Constitucional de Almorox.

Ignorándose el actual paradero del mozo Jesús López Rasero, hijo de Antonio y Claudia, incluido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo actual, en conformidad con lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley; y no habiendo comparecido á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, á pesar de los anuncios fijados en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se le cita de nuevo, por medio del presente, para que concurren á los actos del sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 18 del actual y el 3 de Marzo próximo, respectivamente, con apercibimiento de que, si dejase de hacerlo, será declarado prófugo.

Almorox, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, P. A., el primer Teniente, Prudencio Silbán. M-670

Aldia Constitucional de Cabreros del Monte (Valladolid).

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, el mozo Tomás Saturnino Fernández Rodríguez, hijo de Mariano y de Consuelo, que nació en este Municipio el 22 de Agosto de 1891, hoy de ignorado paradero él y sus padres, se les cita por el presente para que en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, comparez-

can en esta Casa Consistorial, al objeto de presenciar el sorteo y clasificación de soldados, y el mozo para ser tallado, reconocido y pesado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Cabreros del Monte, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Gabriel del Campo. El Secretario, Ignacio Barazón. M-677

Aldia Constitucional de Caudete (Valencia).

Por el presente se cita al mozo Antonio Cantos Arribas, hijo de José y Melitona, comprendido en el alistamiento rectificado del presente año, formado por el Ayuntamiento de mi presidencia, á fin de que comparezca en esta Casa Consistorial, el día 18 del actual, á las siete horas de su mañana, á presenciar el acto del sorteo que se verificará en dicho local ante la expresada Corporación.

Caudete (Valencia), 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Gervasio Torres. M-678

Tenencia de Aldia del distrito del Centro (Madrid).

D. Lázaro Martín Piñado, Teniente de Alcalde del distrito del Centro, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de este distrito los individuos que á continuación se expresan, á tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 19 de Enero de 1912, é ignorándose su domicilio y paradero actual, les cito para que comparezcan en esta Tenencia de Aldia, sita en la plaza de la Constitución, número 3, principal, el domingo 18 del actual, al acto del sorteo, que dará principio á las siete de la mañana y el domingo 3 de Marzo próximo, á la clasificación y declaración de soldados, que dará principio á las ocho, con el fin de que sean tallados, pesados y reconocidos facultativamente; previniéndoles que, de no concurrir personalmente á este último acto, ó de no estar representados en debida forma, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Mozos que se citan.

Amador Alvarez Riesgo, natural de Villar de Prades (Oviedo).

Manuel Bonavent Muñoz, de Antonio ó Isabel, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Tomás Fernández Jurado, de Hinojosa (Córdoba).

Angel Freire Incógnito, de Amalia, de Ferrol (Coruña).

Eduardo González Campillo, de Valladolid.

Antonio Martínez Alvarez, de Portugal.

Benjamín Martínez Cuellar, de Cangas de Tineo (Oviedo).

Antonio Marrón Huella, de Morzo (Oviedo).

Pablo Miranda García, de Oviedo.

Joaquín Parada Duffo, de Méjico.

Luis Polissier Dubois, de París.

Pedro Poldano Iniesta, hijo de Laureano y Antonia, de Caravaca (Murcia).

Oscar Seblanc Laboyes, de Villavieja (Guipúzcoa).

Emilio Torices Santiago, de Reñondo (Palencia).

Enrique Villanueva Varcárcel, de Villamartin (León).

Naturales de Madrid.

Manuel Aballo Alvarez, hijo de Emilio y Ricardo.

Nicomedes Aibar Miramón, de Ambrosio y Baltasara.

Vicente Albert Acisolo, de Vicente y Luisa.

Juan Alejandro Rojas, de Toribio y Rita.

Francisco Alvarez Arandia, de José ó Isidora.

Carlos Alvez de Souza Klaufuls, de Carlos Augusto y Rosa.

Agustín Anduch Barreiro, de Agustín y Merta.

Manuel de Anglada García, de Ricardo y Carmen.

Eduardo Arnao Isla, de Angela.

Francisco Arribas del Pozo, de Casta.

Urbano Arranz Cardonal, de Miguel y Carlota.

Felipe Arroyo Avila, de Manuel y Petra.

Rugonio Alvarez, de Elisa.

Eduardo Andrés, de Felisa.

José Alvarez Echovarria, de Baldomero y Carmen.

Agustín Barbero Hortelano, de Agustín y María.

Rafael Barreiro López, de Antonio y Petra.

José Bassol Argote, de Vicente y Dolores.

Juan José Baurier Damborge, de Carlos y Amelia.

Juan Belmonte Lazuon, de Francisco y Tiburecia.

Julio Beltrán Alcaraz de Luis y Blasa.

Eduardo Benolier Gillo, de David y Rosa.

Victoriano Blanco Poza, de Antonio y Fernanda.

Francisco Blanco Romero, de Quintina.

Esteban Blanco Vega, de Gregorio y Olara.

Enrique Bordenave Carico, de Gastón y Ana.

Fermín Bringas Arribas, de Fermín y Matilde.

José Blanco Rodríguez.

Rafael Cabello, de María.

Paulino Cabezo Sánchez, de Juan y Marcelina.

Eugenio Cañas Carrótero, de Donato y Cuadalupe.

Ramón Casal Alvarez, de Javier y Dolores.

Roberto Colina García Valdés, de Basilio y Elisa.

Cayetano Cerro Jiménez, de Bartolomé y Magdalena.

Benito Cruz, de Eusebia.

Manuel Cruz Martellanos, de Manuel y Antonia.

Luis Mauro Celada y Fernández Luñanco, de Manuel y Juliana.

Plácido Cuerva Martínez, de Julián y María.

Guillermo Cob González, de Fermín y Eulogia.

Luis Cervantes Salas, de Luis y Antonia.

Luis Couloscau y Cavé, de Tomás y Francisca.

Alfonso David Docheverie, de Neoli.

Francisco Díaz Pedro, de Francisco y Gabriela.

Francisco Díaz Pérez, de Gabriel y de María.

Angel Díaz Sanz, de Angel y María.

Salvador Díaz Vivar, de Felipe y Antonia.

Victoriano Echegoyen Bruno, de José y Baldomera.

Miguel Encabo Ruiz, de Miguel y de Rita.

Gregorio Esteban Raquena, de José y Elena.
 Antonio Etchochoury Jauregui, de Justina.
 Sebastián Espejo y Pérez Valle, de Juan y Concepción.
 José Fernández, de María.
 Juan Fernández Alvarez, de Elías y Josefina.
 José Fernández Carbajales López, de Miguel y Eleuterio.
 Enrique Fernández Colmonar, de Angel y María.
 Ramiro Fernández y Fernández, de José y Josefa.
 Santiago Fernández Molina, de Santos y María.
 Pedro Fernández Muñoz Aboín, de Luis y Mercedes.
 Saturnino Fernández Nájera, de Diego y Serafina.
 José Fernández Villegas-Niño, de Francisco y Amparo.
 Gonzalo Fontal Móndeiz, de Dionisio y Carmen.
 Jerónimo Fuente Pérez, de Matías y Antonia.
 Tomás Fernández Muñoz, de José y Encarnación.
 Enrique Fernández Uriz, de Manuel y María.
 Manuel Fernández Gutiérrez, de Manuel y Agustina.
 Antonio Fernández Gofino, de Antonio y Celda.
 Amadeo Frias Riviero, de Dionisio y María.
 Angel Gayo Alvarez, de León y Dolores.
 Enrique Gramallo Pombo, de Manuela.
 Manuel García Carrera, de Victor y Vicenta.
 Ricardo García Celestín, de Baldomero y Liboria.
 Julián García Donás y García, de Venancio y Visitación.
 Antonio García Fernández, de María.
 Francisco García Fernández, de José y María.
 Ricardo García Fernández, de Cosáreo y Rosario.
 Manuel García y Megus, de Santiago y Florencia.
 Juan García Polo, de Juan y Josefa.
 Francisco García Zareo Ramos, de Isidro y Rosa.
 Jesús Giralt y Estoba, de Juan y de Pilar.
 Ramón Gómez y Gómez, de Enrique y Florencia.
 Mariano Gómez Pedrero, de Manuel y Candelaria.
 Andrés Gómez Soriano, de Francisco y Josefa.
 Aurelio González Gregorio, de Aurelio y Ascensión.
 Emilio González Muñoz, de Eustaquio y Manuela.
 Vicente Gordo Berzosa, de Zacarías y Teresa.
 Mariano Granero Oliver, de Isidro y Carmen.
 Emilio Gutiérrez Cobos, de Tomás y Petra.
 Clemente Gutiérrez Gallego, de Eduardo y Flora.
 Alejandro Gazapo Saz, de Ginés y Aurora.
 Aurelio García Gómez, de Marcel y Rosario.
 Agustín García y León, de Agustín y Teresa.
 Ricardo García Blanco Rodríguez, de Florencio y Severa.
 Lorenzo Guillén, de Juana.

Acisclo Hernández Jiménez, de Faustina.
 Francisco Hernández Suárez, de Juana.
 Joaquín Herrando Banda, de Fermín y Carmen.
 Pedro Hinojosa Ríos, de José y Petra.
 Domingo Gracia Fernández, de Gregorio y Encarnación.
 Joaquín de la Hoz Folgado, de Joaquín y Cándida.
 Marcelino Izquierdo Alvarez, de Pascual y Marina.
 Carlos Izquierdo Gómez, de Luis y Francisca.
 Joaquín Izquierdo Jaén, de Braulio y María.
 Enrique Rosa y Morono, de Antonio y Concepción.
 Fernando Jiménez Duñes, de Manuel e Ildefonso.
 Luis Larrotiz Blanco, de Félix y Quintina.
 Angel Lázaro Solana, de Manuel y Pilar.
 Manuel Lecanda y Zarain, de Manuel y Vicenta.
 Manuel López Baralge, de Joaquín y Carmen.
 Francisco López Brea, de Ignacio y Catalina.
 José López Cotilla y García, de Celedonio y Josefa.
 Carlos López Fernández, de Valentín y Manuela.
 Luis López Fernández, de Miguel y Modesta.
 Gabriel López García, de Severino y Antonia.
 Manuel López de Lucas, de Manuel y Dionisia.
 Antonio López Moya, de Manuel y Carmen.
 Narciso López Valencia, de Nicanor y Narcisca.
 Angel López Veloso, de Diego y Milomena.
 Adolfo López Zamora, de Manuel e Ignacia.
 Joaquín Luján Valle, de Joaquín y María.
 Francisco Lariat Martínez.
 Santiago Llopis Araluetes, de José y Concepción.
 Juan Antonio Maldonado Urquiza, de Juan Antonio y Pilar.
 Luis Mariani Unzaga, de Juan y Amparo.
 Florentino Martín Ruiz, de Alberto e Ignacia.
 Enrique Martín Selma, de José y Rosa.
 Ernesto Martínez, de Micaela.
 Juan Martínez Alonso, de José y Josefa.
 José Martínez Ramiro, de Escolástico y Dionisia.
 Pedro Martínez Fernández, de Atilano e Isaac.
 Luis Martínez Gómez, de Victoria.
 Matías Martínez y Martínez, de Cristóbal y Manuela.
 Luis Martínez Uceda, de Remualdo y Juana.
 Ernesto Martínez Saiz, de Micaela.
 Eugenio Matarredona Terán, de José y Natividad.
 Eduardo Matesanz García, de Andrés y Dolores.
 José Matesanz del Barrio, de Ciriac y Josefa.
 Fernando Mejía, de Juana.
 José Montesinos López, de Antonio y Nicolasa.
 Francisco Mora y Torra, de Escolástico y Alejandrina.
 Federico Moreno Torroba, de José y Rosa.

Ricardo Mocola Blanco, de Ricardo y Alejandra.
 José Muñoz Rodríguez, de Andrés y Asunción.
 Vicente Muñoz del Amo, de Manuel y Casilda.
 Juan Muñoz Barja, de José y Josefa.
 Casiano Muñoz de la Madrid, de Jesús e Isabel.
 Enriquez Muñoz Meslavilla, de Palmira.
 Hilario Muñoz Rodríguez, de Hilario y Antonia.
 Gregorio Martín Azárate, de Andrés José y Rosa María.
 Julián Martínez Navarro.
 Enrique Muñoz.
 Tomás Moreno García, de Juan y María.
 Manuel Nieto Cabeza, de Manuel y Carmen.
 Alvaro Nieto y Segura, de Guillermo y Luceadía.
 José Odriozola Baigora, de José y Antonia.
 José Olivares Bruguera, de Julián y María Carmen.
 Feliciano Ortega Conojo, de Victoriano y Emilia.
 Antonio Ortega, de Antonia.
 Francisco Orieta Grotarbo, de Manuel y Eusebia.
 Miguel Otero, de Teresa.
 Carlos Orlando Zorrilla.
 Egonio Casadón y Azaña, de Enrique y Rita.
 Eleuterio Olallo y García, de Isidro y María.
 José Pantoja del Cerro, de Benito y de Petra.
 Arturo Pardo Ubada, de Miguel y Ascensión.
 Nazario Pérez González, de Lino y Felisa.
 José María Pérez Montaña, de Román y Dolores.
 Fernando Martínez, de padres desconocidos.
 Manuel Pérez Volasco, de Severiano y Rafaela.
 Esteban Perucho, de María Magdalena.
 Alfonso Pinilla Díez, de Fructuoso y Alberta.
 Rafael Plana González, de Hilario y de Magdalena.
 Luis Prado Pariente, de José y Alejandra.
 Cándido Prinotti de Mingo, de Juan y Matea.
 Emilio Prieto de Miguel, de Marcelino y Vicenta.
 Salvador Plá Riza, de Rafael y María.
 Félix Parrando y Abello, de Agustín y Laura.
 Antonio Quero Gómez, de José y de Flora.
 José Quero y Sánchez, de José y Dolores.
 Eduardo Robles y Encinas, de Ricardo y Dolores.
 Félix Rodríguez González, de Mariapa y Juliana.
 Francisco Rica Brihuega, de Francisco y Julia.
 Enrique Rifocci Catalán, de Enrique y Ruperto.
 Antonio Rivas, de Rosario.
 Rafael Rivero Castellanos, de Máximo y Simona.
 Salvador Robles Soler, de Félix y Adelaida.
 Ramón Rolero González, de Tiburcio y Paula.
 Julio Rodríguez Alba, de Julio y Adelaida.
 José María Rodríguez Castaño, de José y Carmen.

Manuel Rodríguez y Fernández, de Manuel y Josefa.
 Gerardo Rodríguez Fuentes, de Ramón y Tomasa.
 José Rodríguez Montes, de Manuel e Isabel.
 José Rodríguez Olmedo, de Cayetano y Eulegía.
 Pedro Rojo, de Evaristo.
 José Romero Pérez, de Ignacio y Domitila.
 José Roncal, de Josefa.
 Agustín Rubio Marrón, de Ricardo y Pilar.
 Aurelio Ruiz Carverero, de Ciriaco y Pascual.
 Antonio Ruiz González, de Isaac y Josefa.
 Ramón Rodríguez Fillel, de Gregorio y Loreta.
 Luis Elación Marinas, de Lázaro y Ascensión.
 Manuel Rodríguez Orellana, de Juan de Dios y Mariana.
 Antonio Sánchez López, de Manuel y Encarnación.
 Mariano de la Paz Sánchez Simón, de Lucio y Paula.
 Miguel Sancho Torrijas, de Manuel e Inocencia.
 Manuel San Martín Quijpo, de Teodoro y Amalia.
 Rogelio Sallier Sanz, de Roberto y Victoria.
 Manuel Simón Fernández, de Manuel y María.
 Angel Soler Ascorbe, de Leandro y Natalia.
 Nemesio Soto Moradillo, de José y de Agustina.
 Eduardo Suárez, de Vicenta.
 Leoncio Segravín, de Atanacia.
 Pedro Salinas Serrano, de Pedro y Soledad.
 Rafael Téllaz Gudea, de Antonio y Gertrudis.
 Gregorio Toro Gómez, de Rafael y Benigna.
 Emilio Toña Rodríguez, de Angel y Antonia.
 José de la Torre Tejera, de Resilito y Manuela.
 Ange Unge Cañas, de Alejo y Elena.
 Jesús Vargas Rivera, de Joaquín y Teresa.
 Daniel Vergara Cano, de Timoteo e Inés.
 Bonifacio Vergara Rianza, de Serafín y Joaquina.
 Felipe Villacañas Mintegufa, de José y María.
 Juan Villar Vázquez, de Joaquín y do Julia.
 Francisco VindeL López, de Regelio y Francisca.
 Angel Vista Barahona, de Dolores.
 Roberto Zappino, de Cecilia.
 Madrid, 11 de Febrero de 1912.—Lázaro M. Pindado. M—816

Alcaldía Constitucional de Cuenca.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan incluidos en el alistamiento de esta ciudad, como naturales de la misma, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por el presente para que concurren el domingo 18 del actual, á hora de las siete de la mañana, al sorteo, y el día 3 de Marzo próximo, y hora de las ocho de la mañana, á la clasificación y declaración de soldados, cuyas operaciones se celebrarán en estas Casas Consistoriales en los días señala-

dos, previniéndoles que de no comparecer á la clasificación y declaración de soldados, quedarán sujetos á las responsabilidades señaladas en los artículos 161 y 157, declarándose los prófugos en su día, con los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

José Gumercindo Garzón Sánchez, hijo de Juan y Celestina.
 Ciriaco Lois Gouzalo, de Angel y Telesforo.
 Emiliano Torres Castellanos, de Francisco y Juana.
 José Joaquín Baldomero Torres de la Torre, de Vicente y María.
 Vidal Felipe Sáiz.
 Prudencio Eustasio Martínez.
 Andrés Pablo Sierra García, de José y Juana.
 Cecilio Guiguen.
 Juan de Mata Martínez Castell, de Juan y Josefa.
 Francisco Ramos Fernández, de Jesús y Eustaquia.
 Domingo Marquina Torrijos, de Juan y Beata.
 Sagundo Hidalgo Durillo, de Faustino y Aquilina.
 Leopoldo Lino Julián Espelosa Palma, de Federico y Clotilde.
 Anastasio Aguirre La Huerta, de José y Dolores.
 Francisco Antonio Navarro Lorenzo, de Manuel y Elvira.
 Lázaro Cortés.
 Eusebio Urállo Gutiérrez.
 Cuenca, 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ladislao Luogreo. M—698

Teneucia de Alcaldía del distrito de la Inclusa.

Relación de los mozos alistados en este distrito, con arreglo á lo que dispone el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero se ignora.

Mozos que se citan.

Manuel García Murcia, hijo de Nicomedes y Catalina.
 César Gorrochuer Díaz, de Pedro y Vicenta.
 Faustino Gaspar Arez, de Faustino y Florencia.
 Zacarías Martínez Arroyo, de Ramón y Clotilde.
 Francisco Moralo Bravo, de Benito y María.
 Carlos Romero Fernández, de Eusebio y Euliquita.
 Victor Varela Querol, de Domingo y Emilia.
 Teodoro Julián Jiménez, de Santiago y Petra.
 Manuel Pérez Astuler, de Miguel y Amalia.
 Julián González Ortiz, de Julián y Gregoria.
 Epifanio Guijarro Pardo, de Martín y Basilia.
 Gregorio Sebastián Vivanco, hijo natural de Dolores.
 Antonio Aceña Aguado, de Pablo y Juana.
 José Vidal Cantabella, de Onofre y Margarita.
 Ambrosio Gabalda Barrenechea, de José y Vicenta.
 Julián de la Torre Torremocha, de José y María.
 Guillermo Blanco Cao, de Antonio y Marcelina.
 Emilio Magdaleno Huerta, de Manuel y Manuela.

Emilio Marcial González, de Manuel y Euliquita.
 Ricardo Moreno Lucas, de José y Paz.
 Fernando Fernández, hijo natural de Julia.
 Victoriano Lucas, hijo de desconocidos.
 Antonio Pérez de la Paz, de Pedro y Antonia.
 Diego Prieto, hijo natural de Carmon.
 Francisco Martínez, hijo natural de Isabel.
 Emilio Capón, hijo natural de Martina.
 José Esteban, de Juan y Dorotea.
 Feliciano Guillén Fernández, de Mariano y Ventura.
 Esteban Núñez, hijo natural de Anastasia.
 Eugenio Sánchez Soñado, de Vicente y Justa.
 Marcial Aparicio, hijo natural de Jacobo.
 Mariano González Cueto, de Manuel y Dolores.
 Manuel Arauda, hijo natural de Teresa.
 Cipriano Murcia, hijo de desconocidos.
 Tomás Ramos, de Eduardo y Benigna.
 Tomás Ortega Sanz, de Cristóbal y Matilde.
 Madrid, 12 de Febrero de 1912.—El Teniente de Alcalde, B. Argenta. M—917

Alcaldía Constitucional de Madridal de las Altas Torres (Avila).

Ignorándose el paradero de los mozos Félix Sánchez Díaz, hijo de Remigio y María, y José de San Nicolás, de padre desconocido y de Ventura Arenas, incluidos en el alistamiento de esta villa, para el Reemplazo del Ejército en el año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto, se les cita para el acto de sorteo de mozos, que ha de efectuarse el domingo 18 del corriente mes, á las siete de la mañana y clasificación de soldados en el domingo 3 de Marzo próximo, á las diez de su mañana; advirtiéndoles que la no comparecencia á los originará el perjuicio que la Ley dispone.

Madridal, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Manuel Martín. M—701

Alcaldía Constitucional de Madridojos (Toledo).

Ignorándose el actual paradero del mozo natural de esta villa, incluido en el alistamiento de la misma, Plácido Marcelino Sánchez y Adora, hijo de Agustina y Romana, así como el de éstos, se les cita por el presente para que comparezcan al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 del presente mes, á las siete de la mañana, y para las operaciones sucesivas de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 3 del próximo Marzo; advirtiéndole que, de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madridojos, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Vicente Alías. M—681

Alcaldía Constitucional de Mérida.

D. Fidel Macías Bruñuelas, primer Teniente, en funciones de Alcalde-Presidente

del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Mérida.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, los mozos que á continuación se relacionan, y cuyo paradero, así como el de sus padres, tutores ó parientes, es ignorado, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan ante esta Excmo. Corporación municipal el día 18 del corriente mes, y hora de las siete, en que tendrá lugar el sorteo.

Mozos que se citan.

José María Gamero Rodríguez, hijo de Andrés y de Teófilo; nació el 23 de Mayo de 1891.

Rafael Prieto Garrido, de Antonio y Angoles; el 21 de Junio.

Francisco Marcelo Carrasco, de Pedro y Sira; el 24 de Julio.

Antonio Hidalgo Escribano, de Pedro y Francisca; el 30 de Agosto.

Celedonio Gómez Olivares, de Juan y Adelaida; el 31 de Agosto.

Amalio Gallego Gómez, de María; el 30 de Septiembre.

Manuel Morales Espada, de Manuel y Francisca; el 4 de Noviembre.

Santiago Jiménez Mercera, de Francisco y Fernanda; el 18 de Noviembre.

Carlos Maximiliano Gómez, de María; el 25 de Diciembre.

Mérida, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde en funciones, Fidel Macías.

M—682

Alcaldía Constitucional

de Merindad de Castilla la Vieja.

Por el presente se cita á Pedro García Martínez, natural de Horca, y á Máximo Fernández Guadalupe, natural de Torme, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, para que el día 18 del actual, y el 3 de Marzo próximo, á las siete, comparezcan en la Casa Consistorial, para el acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados.

Dado en Merindad de Castilla la Vieja, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Segundo Martínez.

M—688

Alcaldía Constitucional

de Marañón.

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa, para el actual Reemplazo, el mozo Emilio Martínez Mellan, que nació el 5 de Enero de 1890, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres Marcos y Matea Florinda, y no obstante habérsele citado para la rectificación de dicho alistamiento, por edictos inserto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, números 5 y 60 respectivamente, en atención á las prescripciones de la nueva ley de Reemplazos, y con arreglo á los artículos 46, 65 y 99, se le cita de nuevo para que comparezca ante este Ayuntamiento, á los actos de la clasificación de alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, cuyas operaciones tendrán lugar en la Casa Consistorial, en el segundo y tercer domingo del mes actual, y en el primero de Marzo próximo.

Marañón, 9 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental Gregorio Villavieja.

M—657

Alcaldía Constitucional

de Monóvar.

D. José María Navarro Prats, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de Monóvar.

Hago saber: Que no habiéndose podido comprobar la existencia y domicilio actual de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el corriente Reemplazo, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, se les cita, por medio del presente para que comparezcan personalmente, ó por medio de representación legal, en esta Casa Capitular antes del segundo domingo del próximo mes de Febrero, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, en la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Mozos que se citan.

Macario Corbi Verdú, hijo de Gaspar y Pampilla.

Antonio Fúster Guarinos, de Antonio y Remedios.

Tomás Martínez Mira, de Antonio y Encarnación.

Marcel Pérez Alfonso, de Juan y Camila.

José Pérez Verdú, de José y Remedios.

Pablo González Fuentes, de padres desconocidos.

José García Nabeza, de Restituto y Leonor.

Francisco Belmonte Martí, de Manuel é Isabel.

Francisco Martínez Alemañ, de Luis y Parifrección.

Francisco Calpena Deltell, de Francisco y Dolores.

Antonio Fúster Corbi, de Baldomero y Remedios.

Juan Quiles Algarra, de Juan y Dolores.

Alejandro Jiménez Ruiz, de Valentín y Agnoda.

Enrique Navarro Albert, de Ramón y Margarita.

Leandro Poveda Sanchiz, de José y Remedios.

Tomás Joven Maqueda, de Tomás y Magdalena.

Juan Peñataro Samper, de Francisco y Dolores.

José Romero Albert, de José y Concepción.

José Poveda Nabeza, de Faustino y Remedios.

José López Poveda, de José y Josefa.

Francisco Gil Casta, de Francisco y Fausta.

José Hidalgo Mora, de Tomás y Josefa.

José Deltell Navarro, de Juan y Luisa.

Paulino García Fernández, de padres desconocidos.

José Albert Albert, de José y Antonia.

Juan Falco Batallós, de Pablo y María Teresa.

Juan Martínez Beronguer, de Juan y Ormeñada.

Salvador Espinoza Peral, de Francisco y Asunción.

Luis Vidal Pastor, de Antonio y Ana María.

Agustín Mateo Plaza, de Agustín y Consuelo.

José Giner Giner, de Domingo y María.

José Sanchiz y Albert, de José y Catalina.

Juan Ramírez Poveda, de Juan y Luisa.

Ramón Cerdá Pérez, de Ramón y Rita.

Ramón López Deltell, de Ramón y Antonia.

Juan Pérez Jiménez, de Juan y Josefa.

Enrique Sanchiz Jiménez, de Ramón y Virtudes.

José Estove Alfonso, de José y Antonia.

José Albert Pérez, de José y Remedios.

Juan Rico Pérez, de José y Remedios.

Antonio Verdú Lapuerta, de Juan y Dolores.

Salvador Estevo Estella, de Salvador y Antonia.

Antonio Poveda Brotons, de Nicolás y Felicidad.

José Pérez Pina, de Juan y Dolores.

José María Pina Poveda, de Salvador y Antonia.

Monóvar, 31 de Enero de 1912.—José María Navarro. M—596

Alcaldía Constitucional
de Navalperal de Pinares.

Por el presente edicto, y en consonancia con lo que preceptúan los artículos 45 y 65 de la vigente ley de Reclutamiento, se cita á los mozos que han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, como naturales de la misma, Jesús Pumaroga y Casado, hijo de Mamerto y de Florentina, é Isidro Rodríguez Godovilla, de Rufino y Gameralda, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan al acto del sorteo, que ha de dar principio á las siete en punto de la mañana del día 18 del corriente mes, en la Casa Consistorial, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Navalperal de Pinares, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Agapito Ríos.

M—792

Alcaldía Constitucional
de Pedreguer.

D. Agustín Barber Puigcerver, Alcalde constitucional de Pedreguer.

Hago saber: Que en el alistamiento para el Reemplazo del corriente año, se halla comprendido el mozo José Salicrú Fornós, hijo de Francisco y de Antonia, é ignorándose el actual paradero del mismo y el de sus padres, se le cita por medio del presente para que en caso de subsistir, comparezca ante este Ayuntamiento, por sí ó por persona que legalmente le represente, á los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 18 del actual y 3 de Marzo venidero, á las siete y ocho horas respectivamente, pues de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar.

Pedreguer 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Agustín Barber. M—688

Alcaldía Constitucional
de Padilla de Duero.

D. Marcos Rivera Herrero, Alcalde constitucional de Padilla de Duero, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º artículo 40 de la Ley, el mozo Pedro Alonso, hijo natural de Catalina, uno y otro en ignorado paradero, se cita á estos interesados al acto de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldado, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el 28 del actual, 10 y 11 de Febrero y primer domingo de Marzo, y hora de las diez, apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Padilla de Duero, 25 de Enero de 1912. El Alcalde, Marcos Rivera. M—601

Alcaldía Constitucional de Piedrabuena.

Se cita á la rectificación del alistamiento al mozo en ignorado paradero, hace más de diez años, Melquiades Crisanto Ureña García.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, para el Reemplazo del Ejército en el año actual, con arreglo al caso 5.º artículo 40 de la Ley, el mozo Melquiades Crisanto Ureña García, hijo de Francisco y Bartolomé, uno y otros en ignorado paradero desde hace más de diez años, se cita á los interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en esta Casa Capitular, el día 28 del actual, á las diez de la mañana, continuando en los sucesivos hasta la víspera del sorteo en que se cerrará definitivamente, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; pues de no verificarlo en el último día citado, será excluido dicho mozo del alistamiento y le parará el perjuicio que haya lugar.

Piedrabuena (Ciudad Real) á 22 de Enero de 1912.—El Alcalde accidental, Marcial Moreno. M—692

Alcaldía Constitucional de Soria.

D. Mariano Vicón Cuartero, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta capital, para el Reemplazo actual los mozos que á continuación se expresan, todos naturales de esta ciudad, y de los que hasta la fecha, se ignoran sus paraderos, se les cita por medio del presente, para que el día 3 del próximo mes de Marzo, y hora de las nueve de su mañana, comparezcan á esta Alcaldía, por sí ó por medio de persona que legítimamente los represente, al acto de la clasificación y declaración de soldados, pues en otro caso se les ocasionará los perjuicios que señala la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero último.

Por lo tanto, ruego á las Autoridades civiles y militares, se sirvan indagar el paradero de los mozos, y caso de ser habidos, procedan á ponerlos á disposición de mi autoridad.

Mozos que se citan.

- Juliano de San Eusebio, expósito.
 - Victoriano Angel Valor Lacal, hijo de Angel y Agapita.
 - Jacinto Joaquín La Mata Verges, de Hilario y Jacinta.
 - Zelío Juan Escudero Piza, de Juan José y Filomena.
 - Jacinto Gorrostiza Pascual, de Felipe y Agustina.
- Soria, 12 de Febrero de 1912.—Mariano Vicón. M—892

Alcaldía Constitucional de Tiedra.

Ignorándose el paradero del mozo José Marceio de Pazos Alberto, hijo de Ernesto y Concepción, comprendido en el alis-

tamiento de esta villa, como natural de la misma, para el Reemplazo del año actual, se advierte al expresado mozo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente edicto, se le cita para el acto del sorteo, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el domingo próximo, á las siete de su mañana, y también para que comparezca en esta Casa Consistorial, y en el mismo local, personalmente ó por legítimo representante, á las nueve horas del primer domingo de Marzo inmediato, á exponer lo que lo convenga, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que dará principio en dichos día y hora.

Se advierte, que la falta de comparecencia ó de representación, á expresado último acto, le ocasionará el perjuicio que señala el artículo 101 de la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo, declarándole prófugo.

Tiedra, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Anastasio Marbán. M—693

Alcaldía Constitucional de Villena.

-D. José Caudel Herrero, Alcalde constitucional de esta ciudad de Villena.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento y cierre del mismo los mozos, en ignorado paradero, que á continuación se relacionan, se les cita, por medio del presente, á los actos del sorteo y clasificación de mozos, que han de tener efecto ante este Ayuntamiento en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, respectivamente; ejerciéndoles que, de no comparecer personalmente al último de los citados actos y no estar comprendidos en cualquiera de los casos que determina el artículo 100 de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero próximo pasado, se les instruirá expediente de prófugo, á tenor de lo que dispone el artículo 167 de la citada ley.

Mozos que se citan.

- Agustín Ugeda Amorós.
- Antonio Martínez Hernández.
- Bernardo Payá Martínez.
- Diego Cerdán Flor.
- Emilio Vicent Oncina.
- Francisco Bravo Sánchez.
- Francisco Balda García.
- Francisco Bruquet López.
- Francisco García Serrano.
- Francisco Hernández Menor.
- Francisco López Sánchez.
- Francisco Menor Espasa.
- Francisco Najo Molina.
- Francisco Puig Castelló.
- Isidoro Navarro Santafé.
- Jerónimo Bermejo Romero.
- José Berenguer.
- José Huesca López.
- José Luna Sánchez.
- José Mora López.
- José Santaerón Mulló.
- Juan López Tomás.
- Juan Martínez González.
- Juan Rubio Payá.
- Lorenzo Valera Navarro.
- Luis Mascarós Téu.

Manuel Cardona.
Pedro Micó Esteban.
Rafael Ferrero Verdán.
Villena, 11 de Febrero de 1912.—José Caudel. M—671

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Minera de Serrata.

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 12 de sus Estatutos, pedir un dividendo pasivo de 15 por 100 de las acciones suscriptas, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que podrán efectuar el pago que á sus acciones correspondan, en el domicilio social, calle de Fernandor, número 2, hasta el día 15 de Marzo próximo, debiendo presentar los resguardos provisionales para estampar en ellos el cajetín correspondiente.

Madrid, 15 de Febrero de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Grassot. X—358

Delegación de Hacienda de la provincia de Castellón.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal por D. José Armengot Rubio con fecha 19 de Enero de 1904, señalado con los números 13 de entrada y 3 del registro de inscripción, 6 importante 200 pesetas, se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos del artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Castellón, 15 de Febrero de 1912.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Montis. X—361